
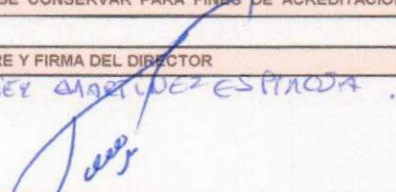

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.			
HOMOCLAVE		RMTS-DSPYV-2020-005		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				29 de Enero 2020	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Convenio por daños					
El propietario o conductor del vehículo podrá hacer convenio por accidente sólo daños materiales					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
- Ley de Ingresos del Municipio de Manuel Doblado, Gto y Reglamento de Tránsito Municipal. 122					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
El propietario o conductor del vehículo podrá hacer convenio por accidente sólo daños materiales					
PASOS					
1-. Acudir a la ventanilla única		4-. Usuario realiza pago			
2-. Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		5-. Documento en garantía			
3-. Se solicita gestión del trámite en ventanilla					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, QUITO BUENO SEÑALAR LA	
Llegar a un acuerdo entre los propietarios de los vehículos					
El costo de pende de la calificación por infracción y si el infractor					
Acudir propietarios de los vehículos					
Identificación oficial INE					
Acreditación los Vehículos implicados					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Libre					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se requiere				31/1/2020	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No se requiere					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Maribel Alférez Gómez		43274 4 07 17		seguripubli1821@outloo.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediato			Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No requiere	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
sin costo					
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Única					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Que cuente con los requisitos previstos					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Tesorería Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO		Caja			
DOMICILIO (S)		Calle Hidalgo y Corona S/N			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
9:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calle Hidalgo y Corona S/N			
TELEFONO (S)		43274 40786 Ext.112			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		contraloria1821@manueldoblado.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		43274 4 0786 Ext. 112		contraloria1821@manueldoblado.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O					
Documento en garantía					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
					
				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MANUEL DOBLADO, GTO. <i>"Es posible"</i>	